

CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2.2.1.3.15. Decreto Nacional 1066 de 2015, el artículo Cuarto, numeral 6 del Decreto 0125 de 2017.

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Dirección está registrada la entidad sin ánimo de lucro denominada **CORPORACION TEJIDAR**, con **NIT. 901.557.944-7** con domicilio en el Municipio de La Calera, Departamento de Cundinamarca.

Que la citada entidad tiene registro No. S0060381, de la Cámara de Comercio de Bogotá, e inscrita el 24 de Enero de 2022, bajo el número 00347859, del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Revisado el expediente administrativo de la mencionada ESAL, se observa a la fecha que la entidad allegó información Jurídica y Financiera. Una vez estudiada y analizada por parte de esta Dirección, se evidencia que con corte a 9 de Septiembre de 2022, la ESAL **CUMPLE** con lo dispuesto por la normatividad vigente.

Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca de acuerdo a la competencia por ubicación de su domicilio y el objeto social que se propone.

Que el presente certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2022, atendiendo la solicitud efectuada por la señor **CRISTIAN TRUJILLO ESCOBAR**, en calidad de Gerente de Proyectos y Representante Legal suplente de la **CORPORACION TEJIDAR**, mediante solicitud efectuada con Mercurio No.2022078512 de Julio 29 de 2022..


AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Directora Operativa

Proyectó: Dora Liz Ramos – Profesional Secretaría Jurídica

